



Circular N° 004

Código

FGT-13 v.00

Página

1 de 1

FECHA: 20 de noviembre de 2015.

DE: Dra. NANCY STELLA CORREDOR GONZÁLEZ, Directora Oficina de Admisiones Registro y Control.

PARA: Estudiantes Extranjeros.

ASUNTO: Información Importante.

Apreciados estudiantes.


De acuerdo a las disposiciones emitidas por la Oficina de Migración, nos permitimos informarles que es obligación como extranjeros mantener actualizados los documentos que le permiten la estadía en nuestro territorio nacional tales como: pasaporte y visa, para seguir siendo estudiantes activos de nuestra Universidad. Así mismo es de estricto cumplimiento la entrega de los mismos a nuestra Oficina para mantener actualizado sus datos, de lo contrario nos vemos en la penosa obligación de inactivarlos de nuestra base.

Esta remisión de documentos la pueden realizar por correo electrónico a carnetizacion@unipamplona.edu.co. Se requiere que los anexos sean legibles.

Cualquier inquietud con gusto la pueden realizar a este correo.

Gracias por su colaboración,

Cordialmente,


NANCY STELLA CORREDOR GONZÁLEZ

